

## **INTERVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE MEXICO EN LA 140ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

Ginebra, 23 de enero al 1 de febrero de 2017

### **Tema 3. Informe de la Directora General**

México se congratula de iniciar su participación como miembro en este 140 Consejo Ejecutivo de la OMS. Reciban un muy cordial y atento saludo del Secretario de Salud de México, Dr. José Narro.

Vivimos tiempos interesantes y complejos y hoy más que nunca la salud ocupa un lugar central en la agenda del desarrollo. Como lo ha expresado el Secretario Narro: “la salud es sin duda uno de los derechos más apreciados y un igualador social, requisito para alcanzar el desarrollo individual y también colectivo”. Sin salud no podemos pensar en progreso, ni en bienestar.

Si bien se han alcanzado avances en salud, muchos de ellos generan ahora desafíos que se suman a rezagos e inequidades que nos impulsan a orientar mejor los esfuerzos y los recursos disponibles hacia la Agenda 2030.

La expansión de los estilos de vida no saludables ha conducido a sociedades con problemas muy serios de salud. De ahí la importancia de convocar a todos en la tarea de la salud: sin la participación de la sociedad no vamos a poder avanzar y revertir los problemas.

La salud no es un asunto solo de servicios médicos, ni de medicamentos exclusivamente, la salud es un asunto de todos. Con este espíritu de responsabilidad compartida, nos congratulamos de la tarea que tenemos por delante.

### **Tema 7.1. Emergencias sanitarias. Subtemas:**

**7.1.1. Respuesta de la OMS a las emergencias sanitarias graves a gran escala**

**7.1.2. El Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS**

**7.1.3. Investigación y desarrollo para enfermedades potencialmente epidémicas**

**7.1.4. Coordinación del personal de salud en emergencias con consecuencias sanitarias**

Nuestra delegación agradece los informes presentados y refrenda su compromiso con los planes establecidos por la OMS, en preparación, vigilancia y respuesta. Voy a hacer referencia a dos puntos del tema 7.1.

Con respecto al tema Emergencias Sanitarias, Investigación y Desarrollo, el plan de trabajo centrado en la identificación de amenazas, intervenciones oportunas, así como el mejoramiento de la colaboración entre las partes y la promoción de un ambiente propicio para investigación, contribuirá a mejorar la respuesta a estos eventos.

El intercambio de datos y muestras es un tema primordial en vigilancia, diagnóstico e investigación, para asegurar un acceso equitativo de posibles antivirales específicos, especialmente durante epidemias, regulado siempre bajo un sistema de gobernanza que incluya normas justas y factibles para el intercambio de datos y resultados.

Coincidimos en que el paso siguiente es el desarrollo de protocolos genéricos para enfermedades prioritarias, a fin de asegurar enfoques coherentes en vigilancia, prevención y control.

Reconocemos que el intercambio de tecnologías podría reforzar iniciativas de investigación y desarrollo, en particular en países de ingresos bajos y medios para hacer frente a las enfermedades infecciosas con potencial epidémico priorizadas por la OMS.

Las amenazas de Salud Pública con repercusiones internacionales demandan preparación, acciones oportunas y colaborativas, por lo que se considera importante que se sigan reforzando las actividades de organización y coordinación al interior de las instancias globales como la OMS, con otras de apoyo humanitario y los Estados Miembros.

Con relación al tema 7.1.4. México apoya las iniciativas de favorezcan una mejor coordinación, sin dejar de considerar los diferentes esquemas organizativos y de coordinación existentes en los Estado Miembros. Las acciones de preparación y respuesta deben realizarse en el marco de un plan o programa nacional, de forma integral y con la participación de las diversas instancias técnicas y de servicios.

Se insta a la Organización a incrementar el desarrollo y la difusión de documentos normativos y operativos de las instancias globales como la OMS, de apoyo humanitario y de los Estados Miembros, para facilitar las acciones, así como la vinculación entre las instancias internacionales y los Estados Miembros.

Se hace un llamado a la Organización y a los Estados Miembros a garantizar el mantenimiento, y en su caso, el incremento de presupuestos dirigidos a la

preparación y respuesta, destinados a capacitación, equipamiento, abasto de insumos y medicamentos, y gastos de operación que permitan la implementación del Programa de Emergencias Sanitarias y el Plan de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres.

## **Tema 7.2. Resistencia a los antimicrobianos**

México agradece el informe y toma nota de las acciones realizadas para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos, como la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU de 2016.

Uno de los retos observados es que la respuesta de los Estados no ha sido uniforme debido a diferencias en las capacidades de los sistemas de salud y del grado de coordinación interinstitucional para generar una respuesta integral.

Se requieren esfuerzos multisectoriales, compromiso y disposición de los Estados, así como el apoyo de los organismos internacionales involucrados. Nuestro país se encuentra en proceso de elaboración del Plan nacional, que incorpora programas y políticas multisectoriales establecidas y un abordaje integral de los cinco objetivos estratégicos del Plan Mundial.

En materia de educación y capacitación, se requiere fortalecer la formación de personal de salud en las acciones de detección, prevención y control. Es necesario fortalecer la investigación de nuevos antimicrobianos; métodos alternativos integrales como la medicina tradicional; análisis de causa y efecto; así como de la persistencia de los antibióticos en las aguas residuales y su posible migración a fuentes de agua potable.

Sobre regulación sanitaria, se requiere revisar las disposiciones sobre el ciclo completo del desarrollo, uso y disposición final de los antimicrobianos de uso en salud humana, veterinaria y el sector agrícola. Se requiere del compromiso de gobiernos y otros actores para contar con financiamiento adecuado y sostenible que respalde las acciones descritas.

México continuará impulsando que el Plan de Acción Mundial sea la base de las discusiones internacionales que apoyen el establecimiento de un Marco de Desarrollo y Rectoría que retomen experiencias y desafíos de los países que cuentan con un plan nacional.

Seguiremos promoviendo un diálogo abierto en los foros internacionales para que se incluyan todos los componentes del Plan de Acción Mundial. México busca que los temas pendientes, incluido el Marco de Rectoría y Desarrollo, se

abran a la discusión por parte de los Estados miembros y podamos tener un texto acordado para someterlo a los órganos de gobierno de la OMS.

Finalmente, promoveremos que exista coherencia en las discusiones de otros foros multilaterales que aborden la respuesta internacional a la resistencia, con el propósito de destacar el enfoque multisectorial de Una Sola Salud y el trabajo que encabeza la OMS, junto con la FAO y la OIE.

### **Tema 7.3. Poliomielitis**

Muchas gracias, Sr. Presidente. México considera muy relevante contar con mecanismos eficaces de vigilancia y rendición de cuentas, que son fundamentales para lograr la erradicación de esta enfermedad.

Mientras haya circulación de poliovirus en el mundo y continúe el riesgo de importaciones, es esencial mantener la aplicación de la vacuna antipoliomielítica oral en los programas de inmunización sistemática, así como mantener la vigilancia de la parálisis flácida aguda y el análisis de muestras provenientes de los casos que ingresan a los sistemas de vigilancia epidemiológica. Instamos a los Estados Miembros a continuar con esta vigilancia y con las acciones de inmunización para evitar la propagación de este virus.

Una vez certificada la erradicación del poliovirus salvaje, será importante la planificación sustentable y reemplazo de la vacuna Sabin por la vacuna inactivada en los distintos esquemas de inmunización, por lo que es necesario garantizar el abasto de vacunas. Por lo anterior, solicitamos a la Organización el apoyo necesario para gestionar el abasto continuo de la vacuna contra la poliomielitis.

Nuestro país continuará contribuyendo al Programa de Erradicación de la Poliomielitis, manteniendo altas coberturas de vacunación, fortaleciendo el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y realizando acciones de control inmediato ante la presencia de posibles casos y brotes secundarios a la reintroducción del virus salvaje desde otro continente.

México apoya el posicionamiento del Grupo de las Américas y se adhiere al proyecto de decisión.

México considera muy relevante contar con mecanismos eficaces de vigilancia y rendición de cuentas, que son fundamentales para lograr la erradicación de esta enfermedad.

Mientras haya circulación de poliovirus en el mundo y continúe el riesgo de importaciones, es esencial mantener la aplicación de la vacuna antipoliomielítica

oral en los programas de inmunización sistemática, así como mantener la vigilancia de la parálisis flácida aguda y el análisis de las muestras provenientes de los casos que ingresan al sistema de vigilancia nacional. Instamos a los Estados Miembros a continuar con la vigilancia de casos y con las acciones de inmunización para evitar la propagación de este virus.

Una vez certificada la erradicación del poliovirus salvaje, será importante la planificación sustentable y reemplazo de la vacuna Sabin por la vacuna inactivada en los distintos esquemas de inmunización, por lo que es necesario garantizar el abasto de vacunas. Solicitamos a la Organización el apoyo necesario para gestionar el abasto continuo de la vacuna de polio.

Nuestro país continuará contribuyendo al Programa de Erradicación de la Poliomiélitis, manteniendo altas coberturas de vacunación, fortaleciendo el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y realizando acciones de control inmediato ante la presencia de posibles casos y brotes secundarios a la reintroducción del virus salvaje desde otro continente.

México apoya el posicionamiento del Grupo de las Américas y se adhiere al proyecto de decisión presentado por Canadá.

#### **Tema 7.4.1. Aplicación del RSI (2005). Proyecto de Plan Mundial de Aplicación**

México reconoce la importante labor de la Secretaría de la OMS al establecer un plan mundial de aplicación del RSI, ya que dichas medidas benefician y protegen la salud de la población.

Estamos en la mejor disposición para buscar y aplicar las mejores estrategias que permitan dar cumplimiento a las acciones enmarcadas en el plan mundial de aplicación del RSI y a seguir aportando elementos y acciones que contribuyan en la colaboración internacional para afrontar amenazas globales.

En ese sentido, reconocemos la importancia del monitoreo integral de la aplicación del RSI y reiteramos que las herramientas propuestas para realizar las evaluaciones de manera voluntaria, y en particular, la referente a la evaluación externa conjunta, deben estar estructurada con claridad y alineada a las disposiciones del RSI, y consensuada entre los Estados Miembros.

Finalmente, en lo que corresponde al presupuesto y ante el nuevo entorno organizacional y programático, instamos a la organización a que los recursos sean ejercidos de manera eficiente y transparente.

## **Tema 7.4.2. Aplicación del RSI (2005). Repercusiones en la salud pública de la aplicación del Protocolo de Nagoya, y Tema 7.5. Examen del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica**

Muchas gracias Sr. Presidente, nuestra delegación agradece la preparación de los informes.

Con respecto al Marco, coincidimos que la planificación y la preparación anticipada son claves para mitigar los posibles efectos de futuras pandemias.

Dado que la gripe evoluciona rápidamente y la amenaza potencial que representa, el Marco es fundamental para robustecer el sistema de vigilancia, preparación y respuesta, y en ese sentido debemos contar con un sistema mundial e integral de intercambio de virus gripales.

Consideramos importante mantener esquemas de colaboración y apoyo técnico entre laboratorios y fabricantes de vacunas, que permitan una oportuna y suficiente producción de vacunas y antivirales para la atención de una pandemia.

Con relación al Protocolo de Nagoya, México está consciente de la oportunidad que brindará este instrumento a los Estados Miembros, para tomar decisiones en el ámbito tecnológico y de investigación científica.

El Protocolo tiene repercusiones en la respuesta de salud pública a enfermedades infecciosas, entre ellas la gripe, potenciando el intercambio de patógenos, además de un acceso justo y equitativo a productos diagnósticos, vacunas y tratamientos, además de fomentar la confianza y alentar la participación derivada de su uso.

Respecto a la preocupación sobre el alcance y la aplicación de este instrumento, consideramos necesaria la orientación de la Organización para que su implementación asegure que el intercambio de los recursos genéticos se continúe realizando de manera fluida, sin entorpecer los canales de cooperación establecidos.

En cuanto a las opiniones suscitadas para potenciar la salud pública y mejorar la armonización entre el protocolo de Nagoya y los sistemas existentes de intercambio de patógenos, creemos que es de suma importancia la difusión de la información para la concientización de la población y la colaboración internacional en el buen uso de los recursos biológicos.

Como Presidencia de la COP13 sobre biodiversidad, México promueve la integración de la biodiversidad en todas las políticas. En ese sentido, exhortamos a la OMS a continuar las discusiones sobre este tema y coordinar esfuerzos con el Secretariado del Convenio sobre Diversidad Biológica para delimitar los alcances y desafíos que conlleva su implementación a fin de orientar nuestra labor sobre el tema.

En ese sentido y, respecto al contenido del Anexo 2 del documento EB140/16, tras conversarlo previamente con los promoventes de la inclusión del párrafo OP2 bis, leído hace un momento por la Delegada de Malta en nombre de la Unión Europea, sugerimos la siguiente enmienda:

*OP2 bis To request the Director General to continue consultations with the Secretariat of the Convention of Biological Diversity and other relevant international organizations as appropriate (inicio enmienda) **IN THE CONTEXT OF EXISTING INTERNATIONAL COMMITMENTS** (fin de enmienda) on access to pathogens and fair and equitable sharing of benefits, in the interest of public health, and to report thereon to the Seventieth World Health Assembly.*

## **Tema 8.2. Principios para un consenso mundial sobre la donación y la gestión de sangre, componentes sanguíneos y otros productos médicos de origen humano**

México agradece el informe y coincide en que los productos médicos de origen humano son frecuentemente una opción costo eficaz respecto de otros productos médicos.

Consideramos que el origen humano de tales productos requiere de la definición de principios éticos, además de la protección de la dignidad y los derechos humanos de los donantes.

Si bien el beneficio de estos productos está probado, también es cierto que enfrentamos algunos retos como los riesgos a la seguridad propios de su manejo, desigualdad en el acceso entre regiones y países, capacidad de los sistemas de salud, así como incremento de la demanda a partir del surgimiento de nuevas aplicaciones terapéuticas.

Para México será compleja la denominación de la sangre y componentes sanguíneos como producto médico de origen humano debido a que la normatividad interna vigente refiere la diferencia entre la sangre y los hemoderivados, siendo sólo estos últimos considerados como producto médico, asimismo refiere la prohibición del comercio de órganos, tejidos y células.

En cuanto a los principios éticos para reforzar la seguridad, la calidad y la disponibilidad global de los productos de origen humano, México considera lo siguiente:

Es positivo el establecimiento de directrices que orienten la labor de los Estados por lo que agradece las propuestas contenidas en el documento.

El principio 2 trata sobre el fomentar la equidad de la donación; no obstante, es confuso puesto que en un inicio hace referencia a que no se debe de negar la oportunidad de la donación y posteriormente refiere que no se debe alentar a donar.

A nivel nacional, se ha propuesto un esquema de donación que sustituya la donación por reposición por la donación altruista y de repetición como lo ha solicitado la OMS/OPS en reiteradas ocasiones.

El principio 5 sobre políticas rectoras de pago a quien proporcione material biológico para ser usado como productos médicos, no aplica para México debido a que la Ley General de Salud refiere que la donación se debe de regir por principios de altruismo, ausencia de ánimos de lucro y factibilidad, por lo que su obtención y utilización serán estrictamente a título gratuito. Por lo anterior México no estaría de acuerdo con este Principio.

México coincide en la necesidad de seguir profundizando en cada uno de los principios recomendados mediante la formulación de enfoques estratégicos integrales que estén vinculados a opciones normativas para concretarlos.

### **Tema 8.3. La escasez mundial de medicamentos y vacunas**

Nuestro país agradece el informe presentado. Coincidimos en las definiciones propuestas, lo que ayudará a desarrollar un sistema de notificación para medicamentos y vacunas en riesgo de escasez, otorgando el contexto adecuado para su utilización.

México como otros países ha tenido escasez y retraso en el suministro de las vacunas acelulares en los últimos años, lo cual pone en grave riesgo la oportunidad de completar los refuerzos de los esquemas de vacunación, sobre todo de la población infantil. Se ha trabajado con los proveedores y con la Autoridad Sanitaria del país para garantizar el abasto en la medida de lo posible.

Tomamos nota del documento e instamos a la Organización para que realice consultas a la brevedad, que contribuyan a fortalecer los mecanismos de comunicación de la escasez en el suministro de vacunas y a prevenir que esta situación siga repercutiendo a los programas nacionales de vacunación.

### **Tema 8.4. Evaluación y examen de la Estrategia Mundial y Plan de Acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual**



México considera necesario resaltar la importancia de la investigación y desarrollo (I+D) en materia sanitaria por lo que alienta a generar mayor conciencia y voluntad política para incentivar presupuesto y recursos económicos a centros de investigación y universidades que fomenten este tipo de actividades.

México coincide en que se debe definir un orden de prioridades en cuanto a actividades de investigación y desarrollo a fin de propiciar su implementación, así como promover actividades que permitan mejorar el acceso al conocimiento y la tecnología, transferencia de la misma y aplicación y gestión para promover la innovación en la salud pública.

Nuestro país considera oportuna las pautas del examen general del programa y observa con beneplácito los lineamientos que se señalan en el anexo 2 del presente documento a fin de orientar la formulación de políticas públicas con carácter prospectivo y que incorpora datos científicos y actores centrales para impulsar la aplicación de dicha estrategia y plan de acción.

De igual forma, se sugiere que una vez identificados los desafíos y retos que están presentes, se pueda generar una herramienta de políticas públicas (*policy toolkit*) que incorpore las conclusiones de cada rubro de la estrategia a fin de lograr medir la aplicación e impacto de las recomendaciones establecidas.

## **Tema 8.7. Promoción de la salud de los migrantes**

### **Intervención de México a nombre de la Región de las Américas**

I will take the floor on behalf of the countries of the Region of the Americas.

Although it is not new, the subject of large movements of people has recently seen a rise in prominence in the international agenda.

Dedicated high-level meetings at global and regional levels, including discussions at the WHO Regional Committees, are proof of this momentum. Of particular relevance for this forum, we recognize that the reality of human migration, in all its forms, contributes in different ways to countries of origin, transit and destination, and at the same time poses challenges to individual health, national health systems and to global public health.

Hosting more than a quarter of the world's international migrants, virtually every state in the Americas has become a country of origin, transit, destination, or return. It is in this context that the Region has developed a long tradition of jointly addressing the public health aspects of human migration, with some of our countries entering into

arrangements for collaborative responses that prioritize the health of migrants and displaced populations.

Most recently, PAHO's 55<sup>th</sup> Directing Council adopted a resolution on the health of migrants that urges Member States to, among other measures, develop targeted interventions to reduce migrants' health risks by strengthening programs and services that are sensitive to their conditions and needs; lead the effort to modify or improve regulatory and legal frameworks in order to address the specific health needs of migrant individuals, families, and groups; and advance towards providing migrants with access to the same level of financial protection and of comprehensive, quality, progressively expanded health services that other people living in the same territory enjoy.

These actions go in line with our regional and global commitments towards Universal Access to Health and Universal Health Coverage, and more broadly, with our common goal of leaving no one behind.

Through this resolution, the countries of the Region of the Americas have also requested PAHO to strengthen its coordination and collaboration mechanisms within the Inter-American and United Nations (UN) systems, as well as to facilitate the exchange of experiences among countries.

In the same spirit, we believe that WHO has an important role to play, not only in advocating for the health of migrants at the ongoing discussions taking place within the UN system, but also in supporting its Member States in their endeavour to ensure the highest attainable standard of health to all persons, including migrants and members of displaced populations.

We take note of the report and the priorities for future action outlined therein. Moreover, we call on WHO to continue its work on this matter, in fulfilment of its mandate and in close cooperation between its offices and departments at all levels.

## **Tema 8.7. Promoción de la salud de los migrantes**

### **Intervención de México a título nacional**

Para México, el tema migratorio es especialmente sensible, por lo que agradecemos los esfuerzos internacionales que se realizan para hacer frente a esta compleja problemática. Particularmente, destacamos la preocupación de la OMS por realizar acciones que promuevan el acceso de servicios sanitarios a migrantes y refugiados.

Coincidimos en que los migrantes y refugiados están expuestos a abusos, violencia, discriminación, explotación, a obstáculos para acceder a servicios sanitarios y a

presentar efectos negativos en su salud física y mental propios de la vulnerabilidad generada por el proceso migratorio o de desplazamiento.

En cuanto a las prioridades futuras establecidas en el documento destacamos la propuesta de elaborar una estrategia mundial coherente e integral que aborde las necesidades sanitarias de migrantes y refugiados. Consideramos que dicha estrategia será un insumo fundamental para la negociación del Pacto Mundial para una migración segura.

No obstante, llama la atención que no se haga énfasis en la salud mental, sobre todo en los niños, para la atención del estrés post traumático.

También hace falta señalar la necesidad de entrenamiento o formación de recursos de profesionales tanto del sector salud como del sector social para atención de situaciones psicológicas para infantes y adultos en los casos de reintegración y/o separación familiar, que son tan comunes en los procesos migratorios o de refugiados. Así también la inserción al aspecto laboral y educativo en la región a la que se migra o se refugia debe contemplarse más específicamente.

### **Tema 8.7. Promoción de la salud de los migrantes**

#### **Intervención de México en su capacidad de Miembro del Consejo Ejecutivo de la OMS y como copatrocinador del proyecto de decisión “Promoción de la salud de los refugiados y los migrantes”**

Gracias señor Presidente. Quisiera pasar la palabra a la delegación de Argentina, quien, como es de su conocimiento, ha presidido las consultas informales para acordar el texto final del proyecto de decisión que México respalda como copatrocinador, junto a un grupo interregional de países.

### **Tema 9.1. Plan de Acción Mundial sobre Vacunas**

México agradece la elaboración del informe del Plan de Acción. Reconocemos los avances obtenidos a nivel global y de la misma forma compartimos la preocupación señalada en el informe y por diferentes países por la falta de avance en el cumplimiento de algunos objetivos prioritarios de este programa, en un entorno internacional de escasez de vacunas y fluctuación de precios.

Nuestro país apoya las iniciativas mundiales a favor de las condiciones de salud y bienestar de la niñez, la adolescencia y todo el ciclo de vida. Las acciones de vacunación universal inscriben sus objetivos dentro de estas iniciativas y propósitos, al reconocer la necesidad de mantener adecuadas coberturas, así como la

realización de las actividades de vacunación en tiempo y forma en todos los ámbitos de atención.

En México el Programa de Vacunación cuenta con soporte político de más alto nivel y preocupado por reducir la mortalidad infantil, ha introducido y mantenido de manera universal nuevos biológicos al esquema de vacunación en los últimos años, tales como neumococo, rotavirus; y se ha iniciado la vacunación en embarazadas contra Tétanos, Difteria y Pertussis Acelular. Reiteramos el compromiso de seguir trabajando en torno al ciclo de vida con los lineamientos propuestos en este plan para la presente década.

Instamos a los Estados y a la organización a seguir trabajando para mantener los avances logrados e impulsar responsablemente el uso de nuevas vacunas y herramientas que nos permitan un avance acelerado hacia la reducción de la carga de las enfermedades prevenibles mediante vacunación en todas nuestras poblaciones.

Tomamos nota del informe, de las recomendaciones del grupo de expertos y apoyamos el posicionamiento del Grupo de las Américas.

## **Tema 9.2. Respuesta mundial para el control de vectores**

México agradece el trabajo de la Secretaría y de los Estados Miembros para el desarrollo de este documento, que expone la necesidad de fortalecer el componente de control del vector para reducir la carga y la amenaza de enfermedades transmitidas por vectores, el cual debe ser eficaz y sostenible a nivel local.

Identificamos como un área de oportunidad que el Secretariado considere esquemas de financiamiento que permitan la sostenibilidad de estos programas, así como la incorporación de nuevas tecnologías para el control de vectores, como el uso de la bacteria *Wolbachia*, insectos modificados genéticamente y técnicas de insecto estéril.

Nuestro país cuenta con capacidad de vigilancia entomológica y de control de vectores; ha vinculado los datos entomológicos, epidemiológicos y de intervención para una mejor toma de decisiones; y el financiamiento para la vigilancia entomológica y virológica se fortalece gradualmente.

Asimismo, contamos con una evaluación de las necesidades de recursos para el control de vectores. Se han fortalecido los sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica, entomológica y de control; estamos en proceso de incorporar datos sobre riesgos ambientales, clima y entomo-virología para guiar las acciones de control de los vectores y las enfermedades que transmiten.

Para el control del vector se realiza una estratificación de riesgo entomológico y de transmisión. Se realizan también acciones para integrar la Promoción de la Salud y la Comunicación Social para lograr la movilización comunitaria efectiva en el control.

México apoya la iniciativa para implementar el plan de Respuesta Mundial de Control de Vectores y continuará en el proceso de mejora continua para cumplir con los compromisos que esta iniciativa plantea.

### **Tema 10.1. Preparación para la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se celebrará en 2018**

México agradece el informe presentado. Consideramos trascendente que se estén tomando medidas globales, unificadas y estandarizadas, así como de coordinación y las evaluaciones que contribuirán al desarrollo de estrategias más efectivas en los Estados Miembros.

Agradecemos de igual forma las acciones sugeridas y su incorporación al plan de trabajo, así como la actualización del apéndice 3 del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020.

En nuestra Estrategia Nacional se contemplan algunos de los objetivos planteados en estas recomendaciones, como reforzar el liderazgo y la gobernanza, la investigación, la vigilancia y la evaluación. Valoraremos las estrategias planteadas para avanzar en aquellas recomendaciones que es necesario fortalecer. Nos congratulamos de que la lista de factores de riesgo se haya actualizado y ampliado con base en evidencia científica.

Creemos que es primordial el registro y publicación de las contribuciones del sector privado, las entidades filantrópicas y la sociedad civil al logro de las nueve metas voluntarias para las enfermedades no transmisibles, dado su impacto en los estilos de vida saludables.

Finalmente, refrendamos nuestro compromiso para la prevención y control de las ECNT y reiteramos la importancia de trabajar arduamente en esta epidemia.

### **Tema 10.2. Proyecto de Plan de Acción Mundial sobre la Respuesta de Salud Pública a la Demencia**

La Delegación de México se adhiere a la intervención conjunta de la región de las Américas, presentada por República Dominicana.

México agradece y respalda el proyecto presentado. Reconocemos que la demencia es una prioridad para la salud pública. Este Plan de Acción nos brinda la oportunidad de contar con marco de referencia para la elaboración del Plan Nacional correspondiente.

El síndrome demencial se refiere a varias enfermedades progresivas, que afectan las capacidades cognitivas al igual que al comportamiento, y que interfieren en el desarrollo de las actividades de la vida diaria, siendo una de las principales causas de discapacidad, dependencia y gastos catastróficos para la familia. De igual forma, tiene un gran impacto en los pacientes, sus cuidadores, las familias, la sociedad y los servicios de salud.

En ese sentido, resulta necesario sensibilizar a la sociedad en general y al equipo de salud, para que se desarrollen acciones inclusivas en favor de las personas con demencia y sus familias. Para ello, se deberá contar con capacitación estandarizada, continua y permanente para los cuidadores primarios, así como promover el desarrollo de modelos de atención centrados en la persona con demencia con perceptiva de derechos humanos.

También es importante realizar acciones tendientes a reducir el riesgo de padecer demencia, por lo que se deberán unificar y estandarizar criterios para la promoción, prevención, detección oportuna y vigilancia epidemiológica, diagnóstico y tratamiento. Asimismo, se deben ejecutar acciones de detección temprana y atención oportuna, generando un sistema de información de vigilancia epidemiológica para demencias en el sector salud, que incluya los datos de los diferentes niveles de atención.

### **Tema 10.3. La dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas**

La Delegación de México se adhiere a la intervención conjunta pronunciada por Colombia, a nombre de un grupo interregional de países.

Agradecemos el informe presentado por la Secretaría. Coincidimos en que la comunidad internacional requiere del fortalecimiento de las capacidades y actividad de las diversas áreas y niveles de la OMS, para enfrentar el fenómeno de las drogas, con una perspectiva integral y equilibrada.

En el informe identificamos también la necesidad de reforzar una lista de acciones que competen al mandato de la Organización, entre las cuales destaco:

1. Dotación de información sobre el impacto de los programas para la reducción del abuso de las drogas; las investigaciones científicas sobre ciertas sustancias

sometidas a control internacional, y el impacto de las intervenciones con el sector educativo en la prevención del consumo.

2. Desarrollo de guías técnicas para generar coherencia entre las políticas de drogas y el trabajo de la Organización en áreas como Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental, y Prevención de la violencia, lesiones y seguridad vial.
3. Orientaciones para que los sistemas de salud realicen intervenciones para fortalecer el tratamiento y la prevención, y para promover estilos de vida saludables que refuercen la prevención de la violencia y la proliferación de enfermedades asociadas a prácticas de riesgo.
4. Asesoría para el desarrollo e implementación de marcos normativos e institucionales para el acceso a sustancias controladas.
5. Generación de datos en materia de consumo de sustancias, a través del uso de herramientas avanzadas para el manejo de múltiples niveles en el cruce y análisis de información.
6. Apoyo técnico para el fortalecimiento de los sistemas de salud, y
7. Movilización de recursos financieros para apoyar las acciones antes descritas.

El documento de resultados de la UNGASS 2016 plantea un evidente cambio al reconocer la relevancia de las políticas de salud pública en la atención de este flagelo internacional.

Solicitamos a la Secretaría que en el informe que presentará sobre este tema durante la 70 Asamblea Mundial de la Salud se incluyan más detalles sobre los acuerdos de colaboración interinstitucional con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, incluida la ONUDD, y que el informe esté a disposición de las delegaciones con tiempo suficiente para permitir amplias discusiones.

La colaboración dentro del sistema de Naciones Unidas nos permitirá fortalecer las decisiones que debemos tomar los Estados para asegurar la integralidad y transversalidad de la Agenda 2030.

México invita a los Estados Miembros a sostener una discusión abierta, franca y transparente sobre cómo la OMS, en el contexto de su mandato, colaborará con los gobiernos en la implementación de las recomendaciones de salud pública del documento final de UNGASS 2016.

#### **Tema 10.4. Informe de la Comisión para Acabar con la Obesidad Infantil: Plan de aplicación**

México agradece las recomendaciones del Plan de implementación y de evaluación presentado, y estamos conscientes que este documento ofrece una excelente perspectiva del problema y las posibles acciones para su solución.

Es un compendio técnico basado en la mejor evidencia científica disponible, con un gran potencial a ser implementado ya que considera el contexto y situación de los Estados Miembros. Reconocemos que es un plan integral y multisectorial que aborda diversos aspectos relacionados con la obesidad infantil.

Los principios rectores del Plan, así como la mayoría de sus recomendaciones, se encuentran contemplados en nuestra Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, así como en el Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles. Sin duda, este Plan será de ayuda para validar las acciones que se están implementando en nuestro país y una guía que contribuirá al seguimiento puntual de las acciones y su evaluación.

Reafirmamos la gran responsabilidad de trabajar en el control y la prevención de la obesidad infantil, por lo que instamos a continuar creando alianzas estratégicas para asegurar un esfuerzo integral en este programa, que conduzcan al logro de objetivos a mediano y largo plazo, para ello se requiere la participación activa y comprometida de todos los sectores, en particular la industria alimentaria del sector privado.

Finalmente, debemos garantizar las oportunidades de cooperación entre organizaciones internacionales, incluidas entidades del sistema de las Naciones Unidas y las redes mundiales y regionales, para la promoción, la movilización de recursos, la creación de capacidad y la investigación en colaboración para el combate contra la obesidad infantil.

#### **Tema 10.5. Prevención y control del cáncer en el contexto de un enfoque integrado**

México se congratula de la iniciativa y se suma a los esfuerzos regionales para impulsar estrategias de prevención y control del cáncer.

El enfoque planteado por la OMS marca el camino para tener condiciones de mitigar los efectos que la transición demográfica tendrá en materia de incremento en la incidencia de neoplasias malignas y su impacto en términos de discapacidad y años de vida saludables perdidos.



El tema es importante para nuestro país, y por ello ha establecido políticas públicas para la prevención y el tratamiento de cáncer de mama, cáncer de cuello uterino y cáncer en la infancia y la adolescencia, enfocadas en la detección temprana y el tratamiento oportuno.

El intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas es necesario para avanzar en la adopción de nuevas herramientas y tecnologías que contribuyan a combatir a esta enfermedad.

Apoyamos el proyecto de decisión presentado, y nos comprometemos a seguir trabajando para hacer un uso más eficiente de los recursos de los programas establecidos para la detección, prevención y tratamiento del cáncer.

### **Tema 11.1. Progresos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

México agradece el informe presentado. La Agenda 2030 representa una oportunidad para construir un marco de desarrollo sostenible e incluyente a partir de objetivos que permitan ser una guía para la elaboración de políticas públicas que promuevan el desarrollo social, el crecimiento económico y que sean responsables con el medio ambiente.

Para México, la Agenda 2030 es un compromiso de Estado, que involucra la participación de diversas instituciones gubernamentales, las cuales han identificado objetivos y metas cuya consecución compete de manera directa, así como las metas transversales con la finalidad de incluirlas en sus programas sectoriales. Estamos trabajando para que exista una colaboración interinstitucional a fin de lograr su eficaz aplicación derivado del alto grado de interdependencia y transversalidad que implica cada Objetivo.

Desde el sector salud, estamos trabajando para su cumplimiento y tenemos líneas de acción intersectoriales que apoyan al cumplimiento de varios objetivos, en los cuales se tiene amplia experiencia debido a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con las acciones nacionales emprendidas que se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Apreciamos el apoyo de la Sede y de las oficinas regionales, ya que éstas nos ayudaran a cumplir la Agenda, y en particular, los objetivos relacionados a la salud de una forma más efectiva. Para ello, además del fortalecimiento de la coordinación inter-agencia, será fundamental la coordinación al interior de la Organización, tanto en la definición de políticas de implementación como en la alineación del presupuesto por programas.

### **Tema 11.3. Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030): salud del adolescente**

México agradece el informe presentado. En nuestro país, el Programa Sectorial de Salud plantea acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades; acceso efectivo a servicios de salud con calidad, reducción de riesgos que afectan la salud de la población, la reducción de brechas en salud en los diferentes grupos sociales y regiones del país, así como la generación de recursos en salud.

No obstante, tenemos grandes retos para poder garantizar el acceso a los servicios de salud a los adolescentes. En ese sentido, es necesario poner en marcha acciones innovadoras que acerquen los servicios de salud, principalmente los preventivos y de salud sexual y reproductiva, a este grupo de población.

Esto requiere una articulación y armonización de todas las regulaciones no solamente de salud, sino también a nivel de leyes y reglamentos que eliminen las barreras que condicionan dicho acceso como el que sean menores de edad o se les haga obligatoria la presencia de padres, tutores o responsables legales para acceder a estos servicios.

Coincidimos en la necesidad de invertir en los Sistemas Nacionales de Registro Civil y estadísticas demográficas e información sanitaria, para contar con la información necesaria para priorizar indicadores, definir el enfoque y armonizar los esfuerzos de monitoreo a nivel nacional, lo cual contribuirá a la elaboración de Informes que permitan evaluar las intervenciones realizadas.

Seguiremos trabajando para la implementación de acciones en favor de la adolescencia, sin demeritar las propias para las mujeres y los niños.

### **Tema 12.1. Resumen de la situación financiera: presupuesto por programas 2016-2017**

México considera positivas las actividades que se reportan a fin de mejorar la previsibilidad, flexibilidad y transparencia en la asignación y ejecución de recursos.

Sin embargo, en cuanto a la propuesta de incremento a las contribuciones señaladas, consideramos que se puede fortalecer el diagnóstico presentado, con el fin de orientar a los Estados sobre las ineficiencias y aciertos en la ejecución de los recursos y que proporcione alternativas al problema de financiamiento de la OMS, entre las que destacaríamos esquemas de establecimiento de prioridades.

La propuesta de aumento a las contribuciones señaladas debe realizarse bajo una base de escenarios financieros a largo plazo que reflejen que el incremento realmente ayudará a mejorar resultados sanitarios en áreas programáticas sustanciales. No se puede realizar una solicitud de incremento a las contribuciones señaladas sin garantía de previsibilidad, economías, alineación y flexibilidad de los recursos.

México considera necesario que los Estados cuenten con alternativas basadas en análisis exhaustivo de la pertinencia del incremento del presupuesto.

Las discusiones en la 35ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración (PBAC) y la necesidad de continuar con un diálogo constructivo y creativo con la Secretaría, obedecen a una coyuntura en la que varias delegaciones necesitan contar con la mayor información posible para evaluar la propuesta de incremento de la Secretaría.

Agradecemos la buena disposición de la Secretaría a continuar con este diálogo enfocado a identificar medidas de corto plazo como economías, ahorro y eficiencias a lo largo de la organización, que tengan un impacto en el porcentaje sugerido como aumento a las contribuciones señaladas.

Estamos seguros que la discusión, en el formato que se decida, nos facilitará a contar con la mayor información posible para la toma de decisiones durante la Asamblea Mundial de la Salud.

## **Tema 12.2. Proyecto de presupuesto por programas 2018-2019**

El presupuesto por programas es el último del Duodécimo Programa General de Trabajo 2014-2019, alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, por lo que su importancia no sólo radica en la información cuantitativa sino en el impacto que cada área programática genera respecto a los marcos generales de trabajo.

En este sentido, es importante que cada categoría de trabajo para 2018-2019 considere las enseñanzas extraídas del actual bienio tenga en cuenta los desafíos y la vulnerabilidad financiera internacional.

Se considera que debido a que este proyecto de presupuesto por programas es el último de un programa general de trabajo, valdría la pena señalar por categoría no solo el indicador base y el esperado a 2019, sino también insertar un indicador intermedio que señale en donde nos encontramos, ya que esto permitirá tener una mejor comprensión de las necesidades de financiamiento y una mayor valoración respecto a la pertinencia de trabajar en actividades concretas.

#### **14.1. Panorama general de la aplicación de la reforma de la OMS**

México agradece el informe presentado por la Directora General y toma nota de los progresos realizados, los cuales, debido a las características y complejidades de cada proceso, han mostrado avances a un ritmo distinto.

En cuanto a la reforma programática, observamos positivamente los avances en la alineación entre la definición del programa de trabajo de la OMS, el establecimiento de prioridades y el financiamiento. La reforma de la gobernanza también presenta logros que se centran en la parte procedimental y operativa de los métodos de trabajo de los órganos deliberantes. Sin duda, tales directrices permitirán a los Estados y a la Organización optimizar el tiempo de trabajo de las sesiones y centrar las discusiones en temas sustantivos para la agenda global en salud.

En cuanto a la reforma de la gestión es necesario dar continuidad al fortalecimiento de la rendición de cuentas y la transparencia dentro de la sede, las oficinas regionales y entre éstas, así como promover exista una mejor coordinación de los tres niveles de la Organización a fin de garantizar una mejora en los resultados sanitarios y en la toma de decisiones estratégicas.

Referente a los recursos humanos, la OMS presenta un desafío con la previsión de que quedarán vacantes el 80% de los puestos por jubilación. Es indispensable apoyar la contratación de personal considerando las capacidades, igualdad, transparencia, equidad de género y representatividad geográfica. De igual forma, es necesario establecer una amplia coordinación con el área responsable de la cesión de personal a fin de identificar los programas con mayor necesidad de personal.

Finalmente, México ha insistido que la reforma es un proceso inconcluso que requiere de una evaluación constante a fin de determinar cuáles han sido los progresos y fortalecer los ámbitos con menos avances. Dicha evaluación también permitirá definir cuáles han sido las acciones con resultados positivos y en dónde es necesario reorientar el trabajo y la toma de decisiones.

#### **Tema 14.2. Reforma de la gobernanza: aplicación de la decisión WHA69 (8) (2016)**

Agradecemos y tomamos nota de las propuestas para mejorar los métodos de trabajo de los órganos deliberantes de la OMS. Destaca el examen que realizó la Mesa del Consejo sobre la inclusión de puntos adicionales al orden del día de las reuniones del Consejo que dio como resultado la elaboración de criterios para mejorar el proceso de selección de los puntos de la agenda de las reuniones. Solicitamos que a tales criterios se sumen las siguientes consideraciones:

Alineación con programa de trabajo (¿qué relación existe con el programa de trabajo?, ¿cuál es el alcance del tema, se trata de un esfuerzo con impacto nacional o colectivo?, ¿el tema se basa en proyectos que ya existen sin caer en duplicación de esfuerzos?)

Alineación con las prioridades de cada región (¿cómo se ajusta el tema con las necesidades de otras regiones? ¿la relevancia del tema es nacional, regional o de interés mundial? ¿cómo se ajusta el tema a las prioridades de la organización?)

Esta labor de selección resultará insuficiente sin el compromiso de los Estados Miembros para solicitar solamente la inclusión de temas prioritarios para la salud global y regional. Los casos específicos por país podrían ser atendidos mediante herramientas tecnológicas o con el apoyo de las oficinas regionales o de país.

En cuanto a la presencia de la OMS en los países y regiones observamos que se presenta desigualdad en la asignación de personal por categoría de profesionalización. Ésta debe realizarse de conformidad con las prioridades estratégicas de cooperación establecidas por el país o la región, las cuales regularmente están definidas en las Estrategias de Cooperación País.

La delegación mexicana agradece el proyecto de calendario de planificación prospectivo con los puntos del orden del día previstos para los órganos deliberantes, ya que se suma a los esfuerzos para hacer más eficientes los métodos de trabajo de tales órganos.

Finalmente, reiteramos que la reforma de la gobernanza muestra avances principalmente en cuestiones procedimentales y operativas de los métodos de trabajo de los órganos deliberantes, pero falta incluir y/o desarrollar elementos centrales para alcanzar el objetivo de consolidar a la OMS como autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria mundial, tales como el fortalecimiento de la coordinación entre los tres niveles de la organización, la rendición de cuentas y la transparencia.

### **Tema 14.3. Colaboración con agentes no estatales y Tema 15.3.1 Criterios y principios relativos a la cesión de personal de las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones filantrópicas y las instituciones académicas**

México agradece el informe presentado por la Directora General sobre la colaboración con agentes no estatales.

Gracias a este Marco se han realizado cambios importantes en la regulación de esta colaboración, como la claridad de la normatividad que actualmente se aplica en aspectos como el registro del acceso público de información de los agentes no estatales, el sistema de flujo de trabajo, la clasificación del tipo de colaboración, la supervisión de la colaboración, la examinación de la aplicación del Marco y la interacción entre las diferentes categorías de agentes no estatales.

El Marco representa un avance en el establecimiento de directrices claras en la colaboración con tales actores. Si bien se trata de un avance sustantivo en la reforma de la OMS, estamos ante un proceso no acabado, pues tenemos pendiente la implementación y la consiguiente evaluación continua del Marco.

Será necesario la vigilancia constante y la aplicación coherente y armonizada de las normas de identificación y gestión de riesgos.

La delegación mexicana toma nota de las recomendaciones del Comité Consultivo de Expertos Independientes y conmina a la Secretaría a implementar las recomendaciones, en particular en lo concerniente al examen de beneficios frente a riesgos y protección frente a colaboración; así como la pertinencia de que las oficinas de la Organización establezcan de manera uniforme la aplicación del Marco.

México destaca también el compromiso acordado por los Estados Miembros y la Secretaría para la creación y puesta en operación del registro de la OMS sobre agentes no estatales en el tiempo pactado- es decir, antes de la 70 Asamblea Mundial de la Salud-, ya que además de fortalecer la transparencia, proporcionará información útil para orientar la colaboración y detectar ámbitos en donde es necesario fortalecer tal colaboración y en donde no se están teniendo resultados positivos.

Respecto a los criterios y principios relativos a la cesión de personal, consideramos que la propuesta debe ser fortalecida con una lista de elementos que escuchamos en la 25ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración (PBAC), como la transparencia, rendición de cuentas, principios éticos, balance de capacidades y cualidades técnicas, distribución geográfica equitativa, entre otras. Por ello, México solicita a la Secretaría que se inicien consultas para concluir la propuesta.